

BLOQUE 2/2019



AMX7CR33TXSSJ77C6Z2KLWXAN

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launionn.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 04/03/2019
HASH: bdf15e889889897db0a1e413ae1023

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 04/03/2019
HASH: d2bcb0ad9e8f50e31bb24e6b04cb0c3140



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
1263	24. .8-	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	100,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.

Visto el informe nº 54/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico- Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
1263	24. .28-	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	100,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS
Número: 2019-0355 Fecha: 04/03/2019



Cód. Verificación: AMX7CR33TXSSJ77C6Z2KLWXAN | Verificación: <http://sede.launionn.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Documento firmado por: ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRION GOMEZ	Fecha/hora: 04/03/2019 12:45 04/03/2019 13:38
--	---